

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE JULIO DE 2.010

En Torrecaballeros siendo las 17,10 horas del día 14 de julio de 2.010, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Serafín Sanz Sanz y los Concejales D. José Antonio Manzano Manzano, D. José María de Lucas García, Dña María Angeles Sastre Herranz y D. Carlos García Mate. No asistieron a la sesión los Concejales D. Fernando San Lorenzo Sanz y D. Angel Hernández Pinilla. Dio fe del acto, Maria Victoria Redondo de la Villa, Secretaria con habilitación de carácter nacional, titular del Ayuntamiento.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, de su orden, se pasó al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

I.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Por el Sr. Alcalde, se pregunta a los asistentes si tienen algún reparo que oponer al acta de la última sesión celebrada y repartida con la convocatoria, que corresponde con la extraordinaria celebrada el día 11 de junio de 2.010.

No se formula por los asistentes reparo ni observación, por lo que el acta queda aprobado por unanimidad en los términos redactados.-----

II.- CONCERTACION DE OPERACIÓN DE PRESTAMO.- Por la Alcaldía se da cuenta del expediente tramitado para concertación con entidad bancaria de una operación de crédito con la finalidad de financiar, en parte, las inversiones previstas en el capítulo VI del presupuesto de gastos del año 2.010.

En el expediente constan los informes de Secretaría e Intervención emitidos en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 a 55 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de los que se da cuenta.

Igualmente se da cuenta de las ofertas presentadas por Caja Segovia y BBVA, proponiéndose al Pleno la adjudicación a favor de esta última por ser la más conveniente para los intereses municipales.

Enterado el Pleno, por mayoría de cuatro votos a favor y una abstención de Dña. María Angeles Sastre Herranz, acuerda:

PRIMERO.- Concertar con Banco Bilbao Vizcaya un préstamo a largo plazo en cuantía de 787.000 euros para financiar, en parte, las inversiones previstas en el capítulo VI del presupuesto de gastos del año 2.010, conforme a las condiciones ofertadas, con un plazo de amortización de 15 años más dos de carencia.

SEGUNDO.- Ofrecer como garantía, los ingresos procedentes de la participación de este municipio en los tributos del Estado que habrán de ingresarse en una cuenta que se abrirá a tal efecto en la sucursal de Segovia-Instituciones (oficina 6225).

TERCERO.- Que se remita una copia del expediente tramitado a la autoridad competente en materia económica financiera de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para su toma de conocimiento antes de la formalización del préstamo.

CUARTO.- Que se notifique el presente acuerdo a las entidades financieras que presentaron ofertas.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde D. Serafín Sanz Sanz para que suscriba los documentos que sean precisos para la plena efectividad de este acuerdo.

SEXTO.- Que se lleve a cabo la oportuna modificación de créditos en el presupuesto de 2.010 a fin de acomodar las cuantías de los capítulos 6 y 9 del presupuesto de ingresos de 2.010 a la operación proyectada, modificando la financiación de las inversiones previstas en la cuantía derivada de la operación de préstamo.

SEPTIMO.- Que como consecuencia del cambio producido en el presupuesto, se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19 y 21 del Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2.001 de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.-----

III.- CERTIFICACIÓN DE OBRAS NÚM. 1 DE “INSTALACIONES DEPORTIVAS EN ZONA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y DEPORTIVOS”. FEESL-2.010.-

Se da cuenta por la Alcaldía de la certificación de obra número 1, de las de “instalaciones deportivas en zona de equipamientos culturales y deportivos”, que expide el Técnico Director de las mismas D. José María Carpintero Peña. La obra está incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local de 2.010 y la certificación incluye la relación valorada de obra ejecutada por la empresa adjudicataria Obra Civil y edificación SEGESA S.L. que asciende a 99.006,43 euros.

Enterado el Pleno, mayoría de cuatro votos a favor y una abstención de Dña. Maria Angeles Sastre Herranz, acuerda:

1. Aprobar la certificación de obras número 1 de las de “instalaciones deportivas en zona de equipamientos culturales y deportivos”, por un importe de 99.006,43 euros conforme a la relación valorada de obra ejecutada expedida por el técnico director de las obras D. José María Carpintero Peña.

2. Aprobar el abono al contratista adjudicatario del importe de la certificación, 99.006,43 euros.

3. Que el presente acuerdo se notifique a la Empresa adjudicataria de las obras para su conocimiento.-----

IV.- SESION ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO.- Se informa por la Alcaldía que

la sesión ordinaria correspondiente al mes de agosto que debía celebrarse el día 10, no se celebrará por ausencia por vacaciones anuales de la Secretaría del Ayuntamiento y manifiesta la Alcaldía que se dará el tratamiento de sesión ordinaria a la primera sesión que se convoque con posterioridad.

El Pleno queda enterado y acuerda por unanimidad manifestar su conformidad.-----

Siendo las 17:25 horas se da por finalizada la sesión por la Alcaldía. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas Alcalde y Secretaria de lo que doy fe.